



El Fiscal General del Estado

X edición de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal.
Curso: El nuevo modelo del proceso penal.
Propuesta de una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal.
Fecha: del 4 al 6 de octubre de 2011.
Lugar: Pazo de Mariñán.
Director: Ilmo. Sr. D. Juan José López Ortega. Magistrado
Director de la Escuela: Excmo. Sr. D. Juan José Martín-Casallo López
Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

Clausura de la X edición de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal

Curso sobre EL NUEVO MODELO DEL PROCESO PENAL. PROPUESTA DE UNA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

Acto de Clausura

Participantes:

- ◆ Excmo. Sr. D. Cándido Conde-Pumpido Tourón, Fiscal general del Estado.
- ◆ Sr. D. Francisco Caamaño Domínguez, Ministro de Justicia.
- ◆ Ilmo. Sr. D. Diego Calvo Pouso, Presidente de la Diputación Provincial de A Coruña.
- ◆ Sra. D^a Belén do Campo, Delegada Territorial de la Xunta de Galicia.



Intervención del Excmo. Sr. Fiscal General del Estado en el Acto de Clausura de la X edición de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal, con el curso sobre “El nuevo modelo del proceso penal. Propuesta de una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

Pazo de Mariñán.
6 de octubre de 2011.-

Dentro de unas semanas concluirá, por primera vez en la historia de España, el primer mandato de un Fiscal General del Estado que el mismo día en el que fue nombrado ya sabía además cuál iba a ser el momento de su cese, y sabía que no podía ser apartado de su cargo antes de ese momento. Esa apuesta por una mayor autonomía del Ministerio Público como Institución con personalidad jurídica propia y relevancia constitucional, una apuesta plasmada en la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de octubre del año 2007, se materializa ahora en el hecho de que a muchas actividades de este Fiscal General hay que ir poniéndole el adjetivo de “último”, con independencia del resultado electoral, o de cualquier otro acontecimiento exterior.

Este es uno de esos últimos momentos en los que no puedo dejar de mezclar impresiones personales y profesionales. Es coincidencia, pero no es casualidad, que mi última intervención como Fiscal General del Estado en la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal tenga lugar aquí, en mi tierra, en este lugar que constituye en cierto modo el buque insignia de todo nuestro esfuerzo por mejorar la formación de los Fiscales, y concretamente en el acto de clausura de un



curso sobre la reforma del proceso penal.

Sabéis que han sido casi ocho años de cambios trabajosos y profundos. Que, como dije en el acto solemne de apertura del Año Judicial, solo el ímpetu de la abrumadora mayoría de los fiscales ha hecho posible que pequeñas y grandes transformaciones que, en todo caso, eran reclamadas desde hacía años por la Carrera Fiscal, y por muchos ciudadanos, se hayan hecho realidad.

Pero todo esto, la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, el refuerzo de la autonomía del Ministerio Público, la reorganización en profundidad de las Fiscalías y del trabajo de los Fiscales, la especialización, la reordenación territorial, el salto cualitativo –como digo- en la formación, la presencia progresiva del Ministerio Público español en todos los foros, nacionales e internacionales, en los ámbitos de decisión, en la cercanía a los ciudadanos que plantean problemas cada vez más complejos, todo esto, digo, era y es simplemente instrumental. No ha sido más que el principio, la preparación para el camino. O para el principio del camino, porque el verdadero punto de partida siempre ha sido este.

Lleváis tres días discutiendo, apreciando, palpando por fin el texto, negro sobre blanco, que tantas veces tantos dudaron que fuera posible. No que fuera a escribirse, mejor o peor, más pronto o más tarde, sino que fuera meramente concebible. Ahí estaba la muralla de la indiferencia tópica, la losa categórica que se resume con poco esfuerzo y en pocas palabras: “aquí las cosas siempre han sido así, y no vamos a cambiarlas”. En buena medida esta actitud responde a la falta de oxígeno intelectual y a la simple pereza a la hora de echar un vistazo más allá de la



realidad gris que se reproduce a sí misma, entre ocurrencias inútiles dirigidas a intentar que funcione mejor lo que simplemente ya no puede funcionar. Ocurrencias dirigidas a remendar otra vez el viejo proceso, cuando todos sabemos que necesitamos un proceso nuevo.

El Ministro Caamaño llegó y vio lo que, siendo obvio, tantos no quisieron ver. Es posible que muchos de vosotros, directamente o a través de otros compañeros, haya tenido posibilidad de compartir experiencias con colegas de otros países, e incluso de acercarse y de compartir con ellos el funcionamiento de sus sistemas. Yo, como Fiscal General del Estado, he recorrido docenas de países y he asistido a numerosos congresos y reuniones internacionales. Reuniones donde una y otra vez he sentido la sensación frustrante de que, sencillamente, no nos entendían. La impresión de que nuestro sistema no encaja en este mundo globalizado en el que cada día –y lo sabéis porque lo vivís en vuestro trabajo cotidiano- es más frecuente que nuestra labor se proyecte hacia el exterior, hacia éso que antes era el extranjero y ahora es simplemente el mundo, el espacio global y sin fronteras. Los ciudadanos deben saber que la cooperación internacional para combatir el delito, que es esencial en nuestros días, frente al terrorismo, frente al narcotráfico, frente al tráfico de seres humanos, frente a la delincuencia organizada, está siendo obstaculizada permanentemente porque el sistema procesal español no se entiende, no tiene homologación ni vías de equiparación con los de los países con los que tenemos que colaborar y de quienes necesitamos colaboración.

Nos hablan de independencia judicial, nos hablan de dificultades para garantizar la imparcialidad del Fiscal. Pero nosotros y vosotros, los Fiscales y las Fiscales que en cada decisión sois los depositarios últimos de ese deber de



imparcialidad, vosotros que sabéis perfectamente que sois imparciales, -tenemos que preguntar- más bien si alguien se ha ocupado de la imparcialidad del conjunto del sistema. Si alguien se ha ocupado de asegurar que el ciudadano al que el Estado persigue como autor de un delito pueda defenderse eficazmente, y al mismo tiempo si alguien se ha asegurado de que la acusación pueda ser preparada, formulada y sostenida sin más límites que los que impone la propia ley.

Durante años hemos oído dudar de todo eso. Hemos comprobado que sesudos intelectuales nos decían que dentro de lo malo, nuestro sistema era el mejor, mientras en la Justicia Penal se acumulan cinco millones de procedimientos por delito cada año de los que más de cuatro millones son perfectamente inútiles, porque pocos más de trescientos mil llegan a juicio. Hemos vivido una evolución que desemboca en la paradoja de que al Ministerio Fiscal no se le deja asumir la dirección de la investigación penal como sucede en todo el mundo, pero sí puede asumir el trabajo de la investigación penal. A la paradoja de que el Fiscal no puede decidir cómo y para qué investigar, con el fin de sostener su propia acusación, pero sí puede evacuar informes para decirle al Juez cómo tiene que hacerlo. Y, en el colmo de la paradoja se nos exige que acabemos convirtiéndonos en garantes de la propia imparcialidad del Juez, y en vigilantes de su actuación, como si viniésemos de un mundo al revés.

Esas reflexiones, y muchas más que seguro que circulan por la cabeza de los y las Fiscales aquí presentes y de muchos ciudadanos para quienes trabajamos cada día, explican que hayamos querido ofrecer nuestro mejor escenario, el lujo natural y la fuerza estética y simbólica del Pazo de Mariñán, de los cursos de verano del Ministerio Fiscal, para celebrar la puesta de largo de un gran proyecto que ha



cobrado materia y vida. Aquí está, de principio a fin, en 789 artículos, un texto de demuestra que hay otra vía. Que sí es posible. Que incluso es posible encajar con ventaja nuestras peculiaridades, algunas de ellas positivas, singulares pero no necesariamente incompatibles con un modelo homologable y moderno. Que es viable un sistema acusatorio con acusación particular. Que se puede integrar la acusación popular excluyendo los abusos, que el derecho de defensa de la persona acusada no excluye necesariamente la posibilidad de recurrir las resoluciones absolutorias, pero sí exige distinguir qué recursos y por qué motivos pueden interponerse. Que se puede construir un sistema en el que los ciudadanos sepan, sin tener que leer diez o doce sentencias y una tesis doctoral, cuáles son las condiciones que tienen que darse para que la policía pueda entrar a registrar su casa o para que les puedan intervenir el teléfono.

Era posible y está aquí. Podría ser mejor, aunque lo dudo, o podría ser de otra manera, pero lo importante es que se ha demostrado que no somos diferentes, que también nosotros somos capaces de imaginarnos, en la distancia corta, un panorama legal propio de una democracia moderna. Este es un trabajo que abre camino. Sabíamos que para consumir el cambio no sería suficiente una legislatura, y mucho menos media legislatura. Pero pusimos desde la Fiscalía General del Estado todo nuestro empeño en impulsarlo y en apoyarlo.

En el Anteproyecto de nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal han trabajado juristas reflexivos, de más fondo que fuego de artificio. La mayoría de ellos Fiscales, pero también Jueces. Jueces que viven la Justicia como una vocación y como una exigencia social, y no como una aspiración de poder. Y algún académico concretamente procesalista de los que saben mucho, como casi todos,



pero además sabe para qué tiene que servir lo que saben. Que no solo saben derecho, sino que sobre todo sobre para qué sirve el derecho

Han trabajado en silencio, como dice el prólogo del Ministro de Justicia a la edición del Anteproyecto que ha editado el Ministerio. Y han dejado sobre la mesa de nuestro futuro un texto irreversible. Se escribirán otros, se debatirá su contenido o se cambiarán unos u otros aspectos, pero ahí está demostrado, con inexorable y patente evidencia, que existe una alternativa, factible, realista y razonable. Que no estamos condenados a arrastrar la maquinaria agotada de un modelo obsoleto, que ni los ciudadanos entienden ni los juristas son capaces de mejorar.

Todo nuestro esfuerzo, todos estos años, todos estos cambios, eran la antesala de esta puerta. La suma de esfuerzos dirigidos a preparar al Ministerio Fiscal para el reto insoslayable de este proyecto. No de este texto o de otro, como digo, sino del proyecto de renovar la forma de ser y de entender la Justicia Penal en España. De abrir los ojos a treinta y dos años de Constitución y de apostar sin complejos y sin temores por las libertades y por el Estado de Derecho, como es y se entiende en todas partes el Estado de Derecho: por la acusación que acusa y por la defensa que defiende, por el Juez que juzga, ni acusa ni defiende, pero es el garante de la capacidad de defensa y de la igualdad de armas y, en fin, apostar por una víctima informada de sus derechos y capaz de ejercitarlos.

Era la necesidad y la exigencia más evidente, y más urgente, aunque por razones que nos ha costado comprender no siempre se haya entendido como una



prioridad, como la gran prioridad. Ciento treinta años de inercia, de vaivenes y retrocesos, de miedos implícitos o declarados, de inmovilismo, de ombliguismo, se rompen hoy contra las páginas rotundas, cuestionables y discutibles, pero por fin escritas, a las que habéis dedicado vuestro tiempo y vuestra atención en este lugar. En el mejor lugar que hemos encontrado para dar la bienvenida al futuro que nos esperaba.

Aquí está, en medio de este verano del Ministerio Fiscal que ya es otoño, el fruto esperado.

Como Fiscal General del Estado, he tenido la gran satisfacción de llegar hasta aquí, y de ver logrado ese objetivo que hace pocos años, incluso hace pocos meses, muchos seguían sin creer que fuera ni siquiera posible. Los Fiscales han demostrado en estos últimos años que enormes cambios solo exigen la enorme voluntad de acometerlos.

Y, por fin, ha sido posible. Toda esa energía, por fin entendida y recogida por quien podía transformar la fuerza de la razón en hechos normativos, querido Ministro, nos ha traído al punto en el que todo debe empezar. Así, pues, ánimo. Nunca hemos estado tan cerca.

Muchas gracias.
